de pago q.e deberá darles el Deposit.o de dhos caudales.

liz.a p.a vender vino forastero por mayor.

Viose en este Ayuntam.to un mem.l de Fr.n Mascaró tabern.o en q.e manifiesta que un p.n Valenciano le ha Encarg.do le venda la porcion de vino q.e ha Conduc.do á este puerto, y p.a hacerlo p.r mayor pide liz.a á esta Ciu.d Y Ent.da Acuerda: se la Concede sp.re q.e lo Ejecute en Almahasen separado de su taberna.

Sastre.

Viose en este Ayuntam.to un mem.l de Gerardo Periel Ofic.l de Sastre en q.e pide liz.a á esta Ciu.d p.a trabajar de M.ro de dho Oficio y habrir tienda de el; Y Ent.do p.r esta Ciu.d Acuerda se la Concede por seis meses en la forma Ordin.a

Asesoria

Viose en este Ayuntam.to un mem.l de D.a M.a de la Concep.on Espejo muger de D.n Fulg.o Montemayor Cap.n de Navio de la R.l Arm.da en que pide liz.a á esta Ciu.d p.a tener Asesoria donde puedan ser Vendidos los vinos que produscan las viñas q.e posehee; Y Ent.do p.r esta Ciu.d Acuerda: se la Concede librandole el Corresp.te docum.to p.a su resguardo.

mem.l de Juan Sñes pidiendo un q.to mas en libra de los generos Comestibles.

Viose en este Ayuntam.to un mem.l de Juan Sñes morad.r en el Partido de S.n Gines de este Term.o en que suplica á esta Ciu.d le Conceda á ~~esta Ciud~~ su liz.a p.a vender las menestras q.e tiene de venta en su tienda un quarto mas en libra de los q.e se venden en esta Ciu.d Y Ent.do por esta Acuerda: Que en la Visita q.e hagan los Cav.ros fieles Ejecut.s y Diputados